

PROYECTO DEPORTIVO



FEDERACIÓN DE TENIS CASTILLA Y LEÓN (F.T.C.L.)

VALLADOLID, 19 de Septiembre de 2009

SECCIONES DEL PROYECTO

1. TENIS JUVENIL.

- 1.1.** Detección Talentos Categoría Pre-benjamín (7 y 8 años).
- 1.2.** Seguimiento a Jugadores/as entre 9 y 14 años.
- 1.3.** Centro de Tecnificación.
- 1.4.** Jugadores Mayores de 14 años.
- 1.5.** Selecciones Autonómicas.
- 1.6.** Programa Especial de Ayudas para Deportistas en Torneos Nacionales e Internacionales.

2. PROMOCIÓN.

- 2.1.** Circuito Primera Licencia.
- 2.2.** Campeonatos Autonómicos Por Equipos de Clubes.
- 2.3.** Tenis Femenino.
- 2.4.** Tenis en Silla de Ruedas.
- 2.5.** Ranking Reto.
- 2.6.** Ligas Abiertas.

3. COMPETICIÓN.

- 3.1.** Calendario Oficial de Competiciones.
- 3.2.** Calendario Oficial de Competiciones Organizadas por la F.T.C.L.
- 3.3.** Seguimiento de la Tramitación de Competiciones en la Página Web.

4. ÁREA DE DOCENCIA.

- 4.1.** Cursos de Instructor.
- 4.2.** Jornadas Técnicas.

1. TENIS JUVENIL

1.1. DETECCIÓN DE TALENTOS. (Niños/as de 2002 y 2003).

Información a los Clubes de Castilla y León a través de:

- Delegados Provinciales.
- Página Web Oficial de la F.T.C.L.

Censar las Escuelas de Castilla y León.

Evaluar a los niños/as.

Seleccionar a los mejores niños/as de la C.C.A.A.

Facilitar programas de trabajo a las escuelas donde desarrollan su actividad.

Realizar un seguimiento y control de los jugadores/as seleccionados.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- **Selecciones Provinciales:**
(De cada Provincia saldrá un máximo 3 jugadores por categoría).

En septiembre, las Delegaciones Provinciales llevarán a cabo las selecciones previas de jugadores/as, que se clasificarán para las Selecciones Zonales.

- **Selecciones Zonales:**
(En cada zona se clasificarán un máximo de 3 jugadores por categoría).

En octubre, los Responsables Zonales del Comité Juvenil, coordinados por el Vocal de la Junta Directiva responsable del Seguimiento del Proyecto Deportivo (se nombrarán 3 responsables de zona, que serán integrados en el Comité Técnico-Juvenil), realizarán la segunda parte del proceso de Selección de Jugadores/as, y determinarán los clasificados/as para las Concentraciones Autonómicas.

ZONAS:

Responsables:

- | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1. Zamora, Salamanca y Ávila: | Ángel Alfonso, Óscar Martín y Fernando Montero. |
| 2. Valladolid, Palencia y León: | Jose Luis Corujo, Jose A. Pérez, Juanra Cuesta y Sergio Gutiérrez. |
| 3. Burgos, Soria y Segovia: | Francisco Hernández, Elías Boillos y Ángel de Marcos. |

■ **Concentraciones Autonómicas.**

(1 Concentración anual: 1ª quincena de Noviembre de 2009).

En noviembre, se llevarán a cabo en las instalaciones del C.M.T. de Covaresa, con los 9 jugadores/as clasificados en las Selecciones Zonales. De cada zona saldrán seleccionados, como máximo 3 jugadores/as. Si alguna zona considerase que sus jugadores/as no cumplen los requisitos mínimos para ser seleccionados/as, sus plazas serán ocupadas por jugadores/as de otras zonas, que cumplan con el nivel mínimo exigido, y que hayan podido quedar excluidos en los procesos selectivos de su zona.

En el caso de que haya jugadores que destaquen, con un amplio margen, del resto de compañeros/as de categoría, recibirán una plaza de invitación para las Concentraciones de Tecnificación de la Categoría Benjamín, que se celebrarán en la 2ª quincena del mes de noviembre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- **Competiciones Internas (Round Robin).**
- **Plantillas de Evaluación en Pista.**
- **Test físicos.**

1.2. SEGUIMIENTO A JUGADORES.

(9 a 14 años).

- **1 Concentración Autonómica Anual por Categorías.**
(4º Trimestre / Año).

Se llevarán a cabo en el Centro de Tecnificación Deportivo de Tenis de Castilla y León, en las instalaciones del C. M. Tenis de Covaresa, en Valladolid.

Comprende:

- **Evaluación Técnico-Táctica.**
- **Test Físicos.**
- **Competiciones Internas (Round Robin).**

- **3 Controles de Tecnificación Anuales por Categorías.**
(1º Trimestre / Año).

Las categorías en que se desarrollarán los Controles de Tecnificación en la temporada 2009/10 serán las siguientes:

- Benjamín.
- Alevín.
- Infantil.
- Cadete.

Éstos sólo se desarrollarán en instalaciones que ofrezcan las garantías suficientes, y en horarios de sábados o domingos.

- **Seguimiento en Campeonatos Autonómicos.**
(2º Trimestre / Año).
- **Entrenamientos de Refuerzo de las Selecciones Autonómicas.**
(4º trimestre del 2009 y 1º trimestre de 2010).
- **Entrenamientos de Refuerzo para los jugadores/as clasificados para los Campeonatos de España.**

(Previos a la celebración de los mismos).
(2º y 3º Trimestre / Año).

- **Stages de Verano.**

**1.3. CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE
CASTILLA Y LEÓN.
(C.T.D.T.C.L.)
(11 a 14 años)**

SELECCIÓN DE JUGADORES/AS.

CRITERIOS:

- Jugadores de Interés para la R.F.E.T. y la F.T.C.L.
- Resultados en Campeonatos Autonómicos.
- Resultados en Concentraciones y Controles de Tecnificación.
- Resultados en Evaluaciones Técnico-Tácticas, Físicas, Psico-sociales y Médicas.

PLAN DE TRABAJO.

- **Confección de grupos, que serán los siguientes:**

➤ **Selección Autonómica A.**

Máximo 4 Jugadores/as por año y/o categoría en ambos sexos.

Recibirán entrenamientos de refuerzo gratuitos, preferentemente en horario de viernes tarde.

Recibirán ayudas por desplazamientos para la asistencia a los entrenamientos de refuerzo.

➤ **Selección Autonómica B.**

Jugadores clasificados hasta el 4 de su categoría que no hayan accedido a la Selección A de la misma.

Máximo 4 Jugadores/as por año y/o categoría en ambos sexos.

Recibirán entrenamientos de refuerzo gratuitos, preferentemente en horario de viernes tarde.

➤ **Selección Autonómica C.**

Jugadores clasificados entre los números 5 y 8 de su categoría, que no hayan accedido a la Selección A de la misma.

Máximo 4 Jugadores/as por año y/o categoría en ambos sexos.

Recibirán entrenamientos de refuerzo gratuitos, preferentemente en horario de sábado tarde.

Los grupos serán abiertos (posibilidad de inclusión, exclusión o cambio de grupo en función del rendimiento de los deportistas)

- **Desarrollo, conjuntamente con sus técnicos habituales, de Programas de Trabajo Específicos e Individualizados para cada jugador.**
- **Evaluación Inicial / Continua.**
- **Acompañamiento a Competiciones de Interés.** (ver apartado ayudas en Centro de Tecnificación Deportiva de Tenis de Castilla y León).

SISTEMA DE AYUDAS.

- **AYUDAS ECONÓMICAS DE APLICACIÓN DIRECTA.**

Porcentaje de Gastos por Participación en Competiciones.

(Según la Tablas de Ayudas por Resultados en Campeonatos de España y por Participación en Competiciones de Interés para la F.T.C.L.).

- **AYUDAS EN ESPECIE.**

Sesiones de Entrenamiento de Refuerzo previos a los Campeonatos de España y Competiciones de Interés para la F.T.C.L.

(Los jugadores clasificados y/o seleccionados para los Campeonatos de España tendrán que acudir a las concentraciones para la preparación previa de los mismos).

Descuentos en Stages de Verano y Cursos Intensivos.

CONDICIONES DE LAS AYUDAS.

■ PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.

La ayuda para la participación en competiciones de interés para la F.T.C.L., se destinará a los jugadores/as del Centro de Tecnificación, que viajen juntos, con un Técnico del mismo, y en grupos de un mínimo de 3 jugadores/as.

Para el cálculo de gastos, se tendrá en cuenta el día de inicio de la competición, hasta la eliminación del último jugador. Las ayudas se completarán con los porcentajes incluidos en la **Tabla De Ayudas Por Participación En Competiciones**, hasta completar un máximo de un 70% de los gastos ocasionados, en función de los resultados deportivos.

La ayuda será retirada a los jugadores/as que:

- Tengan un comportamiento inadecuado, tanto en competición como fuera de ésta.
- Ocasionen gastos adicionales por daños y/o desperfectos durante el desplazamiento a la competición.

■ DESGLOSE DE GASTOS POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.

La cuantía de los gastos que se generan en las competiciones se calculará contemplando los conceptos detallados en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DETALLE
DESPLAZAMIENTO	Kilometraje Oficial Junta Castilla y León + peajes / nº de jugadores
TÉCNICO	Compensación Económica / nº de jugadores
MANUTENCIÓN	Total técnico + jugadores / nº de jugadores
ALOJAMIENTO	Total técnico + jugadores / nº de jugadores
INSCRIPCIÓN	

■ **TABLA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.**

La cuantía de las ayudas para sufragar los gastos de participación en competiciones, de interés para la F.T.C.L., irá en función de los resultados obtenidos en dichas competiciones, en el cuadro final, según la siguiente tabla:

RONDA	AYUDA
CAMPEÓN	70% de los gastos
FINALISTA	60% de los gastos
SEMIFINAL	50% de los gastos
¼ FINAL	40% de los gastos
1/8 FINAL	30% de los gastos

La ayuda inicial será del 20% de los gastos que correspondan a cada uno, aún cuando sean eliminados en primera ronda.

■ **TABLA DE AYUDAS POR RESULTADOS EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

La cuantía de las ayudas, en concepto de Beca por Resultados en los Campeonatos de España, se realizará mediante ingreso bancario, y se calculará en función de los resultados obtenidos en dichas competiciones, según la siguiente tabla:

RONDA	AYUDA
CAMPEÓN	1.200 €
FINALISTA	600 €
SEMIFINAL	300 €
¼ FINAL	150 €

En competiciones de dobles y/o por equipos, se aplicarán las cantidades detalladas en la tabla anterior, que se repartirán entre los integrantes de la pareja/equipo.

1.4. SEGUIMIENTO A JUGADORES.

(Mayores de 14 años: Cadetes).

- 3 Controles de Tecnificación Anuales por Categoría.
- Seguimiento de Campeonatos Autonómicos.
- Entrenamientos de Refuerzo Gratuitos (Previos a Campeonatos de España).
- Stages de Verano.
- Programas de Ayuda Para Jugadores/as mayores de 14 años:
- **TABLA DE AYUDAS POR RESULTADOS EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

La cuantía de las ayudas, en concepto de “Beca por Resultados en Campeonatos de España”, se realizará mediante ingreso bancario, y se calculará en función de los resultados obtenidos en dichas competiciones, según la siguiente tabla:

RONDA	AYUDA
CAMPEÓN	1.200 €
FINALISTA	600 €
SEMIFINAL	300 €
¼ FINAL	150 €

En competiciones de dobles y/o por equipos, se aplicarán las cantidades detalladas en la tabla anterior, que se repartirán entre los integrantes de la pareja/equipo.

■ **TABLA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES.**

La cuantía de las ayudas para sufragar los gastos de participación en competiciones, de interés para la F.T.C.L., irá en función de los resultados obtenidos en dichas competiciones, en el cuadro final, según la siguiente tabla:

RONDA	AYUDA
CAMPEÓN	70% de los gastos
FINALISTA	60% de los gastos
SEMIFINAL	50% de los gastos
¼ FINAL	40% de los gastos
1/8 FINAL	30% de los gastos

1.5. SELECCIONES AUTONÓMICAS.

La confección de las Selecciones Autonómicas se hará por año de nacimiento, y/o la categoría de los jugadores.

El Comité Técnico-Juvenil, dará a conocer, trimestralmente, el nombre de los jugadores/as que componen las Selecciones Autonómicas a todos los efectos.

Se realizará un seguimiento especial de estos/as jugadores/as en los Campeonatos Autonómicos.

Las Selecciones de Castilla y León podrán acudir a las competiciones de interés para la F.T.C.L., acompañadas por un técnico de dicha entidad, utilizando el vehículo KIA de que dispone.

Los jugadores que acudan a estas competiciones correrán con los gastos derivados de su participación, con las bonificaciones vinculadas a los resultados obtenidos en las mismas, detalladas anteriormente.

1.6. PROGRAMA ESPECIAL DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS EN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Los tenistas castellanos y leoneses, encuadrados en las categorías juveniles recogidas en el Proyecto Deportivo en la Federación de Tenis de Castilla y León (Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete), podrán, si así lo desean, acogerse a las ayudas previstas en este apartado.

Estas ayudas se harán efectivas, previa presentación semestral, en la Federación, de los correspondientes resultados obtenidos en competiciones significadas de carácter nacional e internacional.

La cuantía de las ayudas dependerá de los resultados obtenidos en las competiciones, de la categoría de las mismas, y del presupuesto destinado a este apartado por la F.T.C.L.

A cada competición se le asignarán un número determinado de estrellas, que dependerá del número de jugadores de primer nivel nacional que participen en ellos, entendiéndose por primer nivel aquellos jugadores que se sitúen entre los 10 primeros del ranking nacional de la categoría disputada. La suma de las puntuaciones que otorgan estos jugadores son las siguientes:

Nº RANKING	PUNTOS
Nº 1	100
Nº 2	90
Nº 3	80
Nº 4	70
Nº 5	60
Nº 6	50
Nº 7	40
Nº 8	30
Nº 9	20
Nº 10	10

La suma del total de los puntos otorgados por los jugadores participantes, nos dará como resultante una puntuación total, de la que extraeremos las estrellas de la competición, según la siguiente tabla.

PUNTOS	ESTRELLAS
Desde 25 puntos	1 Estrella
Desde 50 puntos	2 Estrellas
Desde 100 puntos	3 Estrellas
Desde 150 puntos	4 Estrellas
Desde 200 puntos	5 Estrellas
Desde 250 puntos	6 Estrellas
Desde 300 puntos	7 Estrellas
Desde 350 puntos	8 Estrellas
Desde 400 puntos	9 Estrellas
Desde 450 Puntos	10 Estrellas
Desde 500 Puntos	11 Estrellas
550 Puntos	12 Estrellas

En caso de que alguno de estos jugadores pierda por W.O. en primera ronda, los puntos de éste no se contabilizarán a efectos de valoración del cuadro.

Los puntos válidos para ayudas económicas (PUNTOS), se otorgarán a cada jugador en función de la ronda alcanzada, una vez establecidas las estrellas de la competición, y será la establecida en la siguiente tabla:

ESTRELLAS	Campeón	Finalista	Semifinal	Cuartos
1	10	5		
2	15	10	5	
3	20	15	10	5
4	25	20	15	10
5	30	25	20	15
6	35	30	25	20
7	40	35	30	25
8	45	40	35	30
9	50	45	40	35
10	55	50	45	40
11	60	55	50	45
12	65	60	55	50

El total del presupuesto destinado a este apartado se dividirá entre la totalidad de los puntos obtenidos por los jugadores, que hayan presentado las solicitudes de ayuda debidamente justificadas y documentadas.

En competencias juveniles internacionales, se estudiará pormenorizadamente cada una de las solicitudes recibidas para la aplicación de las ayudas correspondientes.

2. PROMOCIÓN.

2.1. CIRCUITO PRIMERA LICENCIA.

- Circuito para jugadores/as pertenecientes a todas las categorías juveniles, sin clasificación o con categoría máxima de Grupo 2.

- **Fases Provinciales:**

En todas las provincias.
(2º Trimestre / Año).

- **Fase Autonómica:**

En C.M.T. Covaresa.
(2ª Quincena de Junio).
Cuadros con Consolación.

- Circuito para jugadores/as +35, +45 y +55, sin clasificación o con categoría máxima de Grupo 2.

- **Fases Provinciales:**

En todas las provincias durante los meses de Octubre y Noviembre.

- **Fase Autonómica:**

En C.M.T. Covaresa durante la 2ª quincena de Diciembre.
Cuadros con Consolación.

2.2. CAMPEONATOS AUTONÓMICOS POR EQUIPOS DE CLUBES O SELECCIONES PROVINCIALES.

Competiciones por equipos en formato de liga, según lo recogido a tal efecto en el Reglamento de la F.T.C.L. Las competiciones por equipos que se pondrán en marcha son:

- **Liga Juvenil por Equipos de Clubes o Selecciones Provinciales.**
(Para jugadores de las categorías Benjamín, Alevín e Infantil).
- **Campeonato Autonómico Benjamín por Equipos de Clubes o Selecciones Provinciales.**
(Las fechas de celebración de la competición, así como sus normas de desarrollo, y la composición de los equipos serán las recogidas en su propio reglamento).
- **Campeonato Autonómico Absoluto por Equipos de Clubes o Selecciones Provinciales.**
(Las fechas de celebración de la competición, así como sus normas de desarrollo, y la composición de los equipos serán las recogidas en su propio reglamento).
- **Campeonato Autonómico de Veteranos por Equipos de Clubes o Selecciones Provinciales.**
(Las fechas de celebración de la competición, así como sus normas de desarrollo, y la composición de los equipos serán las recogidas en su propio reglamento).

2.3. TENIS FEMENINO.

El Comité de Tenis Femenino, de reciente creación, velará por la promoción del mismo en todas las categorías.

2.4. TENIS EN SILLA DE RUEDAS.

Circuito para jugadores/as con discapacidades físicas-funcionales, con diferentes categorías:

➤ **Iniciación:**

Destinado a todas las personas con interés por desarrollar una actividad lúdico-deportiva.

➤ **Rehabilitación:**

Con fines terapéuticos, integradores y/o psicológicos.

➤ **Adaptación:**

Para deportistas de otras modalidades deportivas, que quieran iniciarse en la práctica del tenis, adaptando sus habilidades adquiridas en las mismas al tenis.

El circuito, contará con las siguientes fases:

■ **Fases Provinciales:**

En todas las provincias.
(2º Trimestre / Año).

■ **Fase Autonómica:**

En C.M.T. Covaresa.
(2ª Quincena de Julio).
Cuadros con Consolación.

2.5. RÁNKING RETO.

Desarrollo de una competición abierta a todos los deportistas, con licencia federativa en vigor, que estando interesados en tener ranking nacional, y no pudiendo normalmente participar en torneos, decide jugar no solo para divertirse, sino además, por puntuar.

Las normas de desarrollo de la competición, así como los sistemas de puntuación de la misma serán las recogidas en su propio reglamento.

2.6. LIGAS ABIERTAS.

La F.T.C.L. habilitará un código oficial a todas aquellas ligas abiertas, que soliciten ser reconocidas, para que todos los partidos entre federados tengan validez a efectos de puntuación para la clasificación nacional.

3. COMPETICIÓN.

3.1. CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES.

- Mantenimiento del Formulario Interactivo para solicitar la inclusión de las competiciones oficiales, que estará disponible en la página Web de la F.T.C.L. desde el mes de Junio.

- Los promotores de las competiciones oficiales, descargarán el Formulario de la Web y lo enviarán debidamente cumplimentado a la cuenta de correo del Comité de Calendario y Competiciones Oficiales, cumpliendo con el formato requerido por la R.F.E.T. para la asignación de las codificaciones a los torneos de las Federaciones Territoriales.

- Las Competiciones Oficiales que se reciban dentro de los plazos anuales especificados en el Reglamento de la F.T.C.L. para la elaboración del Calendario de Competición, serán autorizadas por el Comité de Calendario y Competiciones Oficiales, e incluidas en los mismos.

- Se elaborará un calendario Anual de Competiciones, coincidente en formato base con el solicitado por la R.F.E.T. para la codificación de competiciones y que, además, contará con información adicional para los federados de Castilla y León.

3.2. CALENDARIO OFICIAL DE CAMPEONATOS Y OTRAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA F.T.C.L.

- El Calendario Oficial de Campeonatos y otras Competiciones Organizadas por la Federación de Tenis de Castilla y León, comprende todas las Competiciones Oficiales que se organicen, tanto por las Delegaciones Provinciales, como directamente por la F.T.C.L., incluyendo las siguientes pruebas:
 - Controles de Tecnificación para las categorías:
 - **Benjamín Masculino y Femenino.**
 - **Alevín Masculino y Femenino.**
 - **Infantil Masculino y Femenino.**
 - **Cadete Masculino y Femenino.**
 - Campeonatos Provinciales de todas las categorías.
 - Campeonatos Autonómicos de todas las categorías.
 - Master Autonómico de todas las categorías.
 - Pruebas del Circuito Juvenil Caja España.
 - Pruebas Provinciales y Autonómicas del Circuito Sub-11 Primera Licencia.
 - Pruebas Provinciales y Autonómicas del Circuito de Veteranos.
 - Campeonatos por Equipos de Clubes o Selecciones Provinciales.

3.3. SEGUIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE COMPETICIONES EN LA PÁGINA WEB.

- Creación de un apartado en la página Web de la F.T.C.L. para archivar las competiciones recibidas en la F.T.C.L. Éstas, a su recepción, serán trasladadas al formato PDF para su posterior almacenaje.

- Dentro del apartado de la página web reservado al almacenaje de las competiciones, se habilitará un espacio para cada Provincia, en el que se podrán encontrar todas las competiciones celebradas en la misma.

- Las Competiciones Oficiales que, tras certificar que han sido recibidas dentro de los plazos estipulados, y cumplen los requisitos mínimos establecidos, sean trasladadas a la R.F.E.T., se archivarán en la Web con el concepto TRAMITADAS.

- Las Competiciones Oficiales que, tras comprobar que, habiendo sido recibidas dentro de los plazos estipulados, pero que no cumplan alguno de los requisitos mínimos establecidos para ser trasladadas a la R.F.E.T., se archivarán en la Web con el concepto RETENIDAS.

- Las Competiciones Oficiales que hayan sido recibidas fuera de los plazos estipulados para ser trasladadas a la R.F.E.T., se archivarán en la Web con el concepto RECHAZADAS.

Esta fórmula permitirá un seguimiento de las competiciones en “tiempo real”, tanto por los promotores de las mismas, como de los deportistas que hayan participado en éstas, lo que facilitará la resolución de los posibles conflictos que pudieran surgir entre ambas partes, sin la espera que actualmente deben soportar desde que finaliza una competición hasta la emisión de las clasificaciones trimestrales.

4. ÁREA DE DOCENCIA.

■ CURSOS DE INSTRUCTOR.

- Primeras promociones durante los meses de Marzo y Abril 2009.
- Segundas promociones durante los meses de Octubre y Noviembre 2009.

■ JORNADAS TÉCNICAS.

- Jornadas de Actualización de Técnicos.